



MATINAL A L'IVAP – 27/10/2022 - ACCESIBILIDAD DIGITAL

- Brecha digital y accesibilidad digital: ¿qué iniciativas tenéis para reducir la brecha, especialmente para quienes no disponen de identidad digital, o no tienen acceso a medios digitales, no saben o no quieren usarlos? ¿quioscos en centros públicos? ¿funcionarios que hagan de facilitadores, o de representantes? ¿campañas de formación digital? ¿puntos de registro de Cl@ve? ¿DNIe? La pandemia ha puesto en evidencia estas necesidades en relación con el uso de servicios sanitarios por vía telemática. A diferencia de otros, toda la población es usuaria de los servicios públicos de salud.

Respuesta: acceder a la información en las enlaces ss. a OAW y a la microsite de la URA

- [web del Observatorio de Accesibilidad](#)
- <https://innova.gva.es/es/web/ura>

- Elena, ¿este tipo de recomendaciones o alternativas están sistematizadas en algún documento en la GVA? Me refiero a si existe algún documento con recomendaciones dirigido al personal que edita sitios web en portales corporativos de la GVA.

Respuesta: acceder a la información en las enlaces ss. a OAW y a la microsite de la URA

- [web del Observatorio de Accesibilidad](#)
- <https://innova.gva.es/es/web/ura>

- El RD 1112/2018 es muy amplio, lanzar una app cumpliéndolo todo en el minuto uno lo veo imposible, es posible salir con mínimos y en fases posteriores ir ampliándolos, ¿están establecidos estos mínimos a cumplir en la GVA? ¿dónde?

Respuesta:

Los mínimos que mencionáis son los que indica el RD 1112/2018 que, a grandes rasgos se resumen en tener un nivel de cumplimiento AA, realizar una auditoría manual profunda y publicar una declaración de accesibilidad basada en los resultados de la auditoría.

Puesto que la auditoría manual es obligatoria, tras llevarla a cabo podréis conocer si el nivel de conformidad es el mínimo exigido (AA):



- Si no lo es, deberéis llevar a cabo las correcciones necesarias para alcanzarlo. Esto no implica corregir todos los errores hasta que no haya ninguno; para cumplir con el RD sería suficiente con corregir los errores hasta que se alcance el mínimo nivel de cumplimiento.
- Si lo es, a priori no hay que hacer nada más, aunque por supuesto recomendamos ir solucionando poco a poco los errores encontrados en la auditoría.

- ¿Qué se sabe de WCAG 2.2? ¿Cuándo se espera que se publique y entre en vigor? ¿este año?

Respuesta: no hay fecha definitiva. Aunque a priori se esperaba que se publicara a final de este año, las últimas noticias indican que esta fecha se ha movido a principios de 2023. Para estar al tanto de cualquier novedad, recomendamos seguir las novedades publicadas por la Web Accessibility Initiative (por ejemplo, en https://twitter.com/w3c_wai)

- ¿Y por qué no elaboráis plantillas para crear documentos accesibles a partir de ellas?

Repuesta: acceder a la información en las enlaces ss. a OAW y a la microsite de la URA

- [web del Observatorio de Accesibilidad](#)

- <https://innova.gva.es/es/web/ura>

- ¿Entre las normas de accesibilidad se plantea también la utilización de lenguaje "normal", en vez de "legislativo-administrativo" en los trámites al ciudadano? Hay mucha tentación de cortar y pegar la ley, o hacer referencia a ella (obligando a leer tal o cual artículo para saber qué se está pidiendo), ignorando que los ciudadanos NO entienden el lenguaje de la administración.

Respuesta: como URA, no somos responsables del uso inadecuado del lenguaje jurídico-admvo.

- Comentario: Las URLs del observatorio no son muy "acotadas", que digamos.

Respuesta: enviar sugerencias al OAW. No tenemos competencia.

- Comentario: Para la reflexión... ¿esta matinal podría considerarse como "accesible digital"?

Respuesta: es una buena reflexión para nosotr@s como URA

- ¿Puede volver a explicar lo de serifa y no imprimir como pdf?

Respuesta: La serifa es el remate que llevan algunos tipos de letra, como la Times New Roman. Se dice que un tipo de letra es sin serifa o "sans serif" cuando no lleva ese remate. Las sans serif son las fuentes más habituales de Internet. En el siguiente ejemplo se ve a la izquierda una letra con serifa (marcada con un círculo) y a la derecha, sin ella:

Respecto a cómo pasar un documento de Word a PDF, una vez tengas todo el documento correctamente formateado y etiquetado, el último paso es convertirlo a un documento PDF. En este punto es muy habitual optar por imprimir el documento en una impresora virtual de PDF: esta opción está disponible pero no es buena idea hacerlo si deseas tener un documento PDF accesible.

Imprimir un documento como PDF proporciona un documento que pierde casi toda la información de etiquetado y por ende de accesibilidad, por eso es una opción que no se debe utilizar jamás.

Una opción más adecuada es exportar el documento al formato PDF. En Word se hace simplemente utilizando 'Guardar como' y escogiendo PDF como formato de guardado. Fíjate que cuando se hace esto además del nombre del fichero y el lugar donde lo quieres guardar también aparece un botón 'Opciones'.

Otra forma de convertir el documento a PDF es, en el caso de que también dispongas de Acrobat Pro, usar el exportador a PDF que añade como complemento el propio Acrobat.

Para ampliar información sobre metodologías y recomendaciones, puede consultar la [web del Observatorio de Accesibilidad](#), quienes publican guías y manuales que pueden ser de utilidad, así como la microsite de la URA (Unidad de responsabilidad en accesibilidad-CV) <https://innova.gva.es/es/web/ura>.